

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Expedición de Cartillas de identidad del Servicio Militar Nacional no liberada.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Expedición de Cartillas a ciudadanos del municipio que estén dispuestos a cumplir con sus obligaciones del Servicio Militar Nacional, que no la hayan tramitado anteriormente, en este Centro o en algún otro donde se expida el documento antes citado.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley del Servicio Militar Nacional Artículo 1° de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla de Identidad de Servicio Militar Nacional	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Hasta que los ciudadanos cumplan 39 años de edad en el año de alistamiento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: Se agendan solo citas.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Varones que cumplan 18 a 39 años de edad en el año de alistamiento, que no hayan realizado su trámite anteriormente en este o en otro Centro de reclutamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Acta de nacimiento certificada reciente	Si	1	Guía para los Operadores de las Juntas Municipales de Reclutamiento, Fracción I, B) del alistamiento.
2.- Último certificado de estudios, en caso de seguir estudiando boleta de estudio reciente, firmado y sellado.	Si	1	
3.- Identificación oficial con fotografía (INE)	Si	1	
4.- Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial)	Si	1	
5.- Constancia de vecindad expedida por el delegado o Secretaria del H. Ayuntamiento.	Si	1	
6.- CURP	Si	1	
7.- 4 fotografías de 35x45 mm, de frente, a color o blanco y negro, con fondo blanco, camisa o playera blanca, papel mate sin brillo y sin retoque, corte militar, sin barba, sin bigote, sin lentes o anteojos, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones.	Si	1	
8.- Acta de matrimonio en caso de ser casado.	Si	1	
9. Tener la edad requerida			
10.- en caso de no ser originario de este municipio, solicitar una constancia de Inexistencia de Registro de Cartilla en la Junta Municipal de Reclutamiento del municipio donde naciste, en la que deberán especificar que no has tramitado tu Cartilla.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida. 2.- El trámite se realiza de manera personal y presencial.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora hábil		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Autenticidad de los documentos Cumplimiento de todos los requisitos Que la cartilla cuente con las firmas de los integrantes de la Junta Municipal de Reclutamiento.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del H. Ayuntamiento		Junta Municipal de Reclutamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en D. Laura Colín Santana		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas s/n	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas, Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01726	25 1 52 38	102	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional?			
RESPUESTA:	Los que se especifican en la Guía para los Operadores de las Juntas Municipales de Reclutamiento			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo tramitar mi cartilla?			
RESPUESTA:	A partir del 02 de enero al 15 de octubre de cada año			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad puedo tramitar mi cartilla?			
RESPUESTA:	A partir de los 18			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15 - MARZO - 2024